



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** que se le ha encomendado al Secretario Privado de Presidencia agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, asista al suscripto en diversas gestiones en organismos nacionales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 22 al Jueves 25 de Noviembre del corriente año.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del señor Horacio SOTOMAYOR, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 al 25 de Noviembre del corriente año, a los efectos de asista al suscripto en diversas gestiones en organismos nacionales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/USH a nombre de Horacio SOTOMAYOR y liquidar TRES (3) días de viáticos, según reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**481 / 04**